

**Sección V. Anuncios****Subsección segunda. Otros anuncios oficiales****ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
CONSEJERÍA DE EMPRESA, AUTÓNOMOS Y ENERGÍA****5157*****Requerimiento de documentación para el pago de la subvención en el trámite de subvenciones para el desguace de vehículos más contaminantes en el marco del impuesto sobre estancias turísticas en las Illes Balears y de medidas de impulso del turismo sostenible (ITS2024-2025-068)***

1. El 22 de julio de 2025, en el BOIB n.º 96, se publicó la Resolución del consejero de Empresa, Autónomos y Energía por la que se aprueba la convocatoria pública de subvenciones para el desguace de vehículos más contaminantes en el marco del impuesto sobre estancias turísticas en las Illes Balears y de medidas de impulso del turismo sostenible (ITS2024-2025-068).

2. Los servicios técnicos de la Dirección general de Economía Circular, Transición Energética y Cambio Climático han examinado la documentación presentada para la justificación y han detectado las anomalías indicadas en la tabla siguiente que el interesado tiene que aportar, de acuerdo con el apartado décimo de la resolución de la convocatoria de referencia:

Expedient	Sol·licitant	NIF	Anomalies
DESBALLESTA25-90/2025	JOSE LUIS GOMEZ AMADOR	***1458**	- Solicitud de pago (documento normalizado 3): La solicitud de pago no está firmada.
DESBALLESTA25-120/2025	BESTCUIR SA	***8053**	- Solicitud de pago (documento normalizado 3): La solicitud de pago no está firmada.
DESBALLESTA25-302/2025	BARTOLOME PIZA MOYA	***0278**	- Solicitud de pago (documento normalizado 3): El documento presentado no está firmado por el beneficiario de la ayuda.
DESBALLESTA25-454/2025	PO SA	***0548**	- Solicitud de pago (documento normalizado 3): Se ha comprobado que la entidad dispone de página web i no ha informado del apoyo obtenido de los fondos ITS.
DESBALLESTA25-575/2025	JOAQUIN INAREJOS VERDUGO	***5524**	- Solicitud de pago (documento normalizado 3): Falta su presentación.
DESBALLESTA25-819/2025	ANTONIO MARTORELL ESTEBAN	***0363**	- Solicitud de pago (documento normalizado 3): Falta su presentación.
DESBALLESTA25-936/2025	Sebastia Coll Vidal	***5852**	- Solicitud de pago (documento normalizado 3): Falta su presentación.
DESBALLESTA25-968/2025	JOAQUIN OJEDA LOPEZ	***5387**	- Solicitud de pago (documento normalizado 3): Falta su presentación.
DESBALLESTA25-1099/2025	AMER E HIJOS SA	***2965**	- Solicitud de pago (documento normalizado 3): La solicitud de pago no está firmada

De acuerdo con el apartado décimo punto 4 de la Resolución de la convocatoria, disponéis de un plazo de quince días hábiles desde la publicación de este requerimiento al Boletín Oficial de las Islas Baleares. En caso de que no presentéis la documentación mencionada se procederá a la revocación de la subvención, de acuerdo con el apartado décimo punto 6 de la Resolución de la convocatoria.

Palma, 21 de mayo de 2026

El director general de Economía Circular, Transición Energética y Cambio Climático

Diego Viu Domínguez